

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA

Hora de inicio: 14:35 hrs.

Asistencia: 36 Diputados

Inasistencis: 1

Permisos: 5



SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Toma de Protesta del Ciudadano José Manuel Victoria Mendoza, como integrante del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para el periodo de un año.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los Diputados José Javier Villacaña Jiménez, Francisco Javier García López y Maximino Vargas Betanzos, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se reforma el artículo 111, en su fracción II; el primer párrafo del apartado A y sus fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se reforma la fracción III y se adiciona una fracción IV, V y VI al artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Margarita García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que se reforma y adiciona el Capítulo V De la Suspensión y Desaparición del Ayuntamiento, Suspensión o Revocación de sus Miembros; los artículos 58 fracción XI, 61 fracciones III y IX y el artículo 67 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se Crea e Instituye el Día del Cañero Oaxaqueño.
- 8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los Ciudadanos Licenciados María Antonieta Chagoya Méndez y Carlos Salomón Velásquez Jarquín, Notarios Públicos Asociados números 78 y 88 en el Estado, con el que se crea la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.
- 9.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación Pública, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que se eleve a rango constitucional la obligatoriedad de la Educación Inicial; de igual manera para que dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere una partida destinada a la creación de infraestructura educativa y docente para la implementación de esta Educación Inicial Escolarizada.



- 10.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Martín Cruz García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Salud del Estado, para que de forma inmediata atienda las solicitudes del Municipio de Coicoyán de las Flores, en el tema de atención de salud.
- 11.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso de Estado de Oaxaca, a considerar una partida especial destinada a la prevención, sanción y erradicación de los delitos en materia de Trata de Personas, así como para la creación del Fondo para indemnizar a las Víctimas de estos delitos, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

12.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 20, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

- a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de quien fungiera como Presidente Municipal del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el entonces Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, hoy Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, contenidos en la Recomendación número 31/2010, por lo que se ordena el archivo del expediente número 45 de índice de la Comisión Permanente Instructora.
- b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra del ciudadano que haya ejercido el cargo de Presidente Municipal del Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por la Licenciada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, Magistrada Integrante de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del Estado, en resolución dictada en el expediente número 0142/2008; de la misma manera por no haber elementos que demuestre la omisión en sus funciones, no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del ciudadano que ejerza el cargo de Presidente Municipal de santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, para el periodo 2011-2013, por los hechos denunciados por la Licenciada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, Magistrada Integrante de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del



Estado, en su resolución dictada en el expediente número 0142/2008; así mismo este Congreso considera no dar seguimiento de oficio en el presente asunto, en contra del ciudadano que ejerce el cargo de Secretario Municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, tanto para el periodo 2008-2010 y 2011-2013, ya que al mismo nunca se le ha requerido las copias certificadas del archivo municipal, por lo que se ordena el archivo del expediente número 112 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina declinar competencia a favor del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, para que conozca, tramite y resuelva la queja presentada por la ciudadana Saudizaret Rojas Aragón, en contra de la Ciudadana Betzaide D. García Díaz, en su carácter de Jefa de Departamento de Comercio del Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca, y se ordena el Archivo del expediente número 300 de la Comisión Permanente Instructora.

13.- Asuntos Generales

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado SecretarioGuillermo Bernal Gómez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
OAXACA

MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Aparicio Martínez Leticia, Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas Hernández José Antonio, Guzmán Everardo Hugo, Hernández



Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio. Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Tenemos la solicitud de algún permiso en la mesa Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Sí Presidente, tenemos cinco permisos. Son del Diputado Pavel Renato López Gómez, Rosalinda Domínguez Flores, Tomás Basaldú Gutiérrez, Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco y Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

(El Diputado Presidente toca el timbre).

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaria dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante Diputado.



El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Le pido someta usted a consideración de la Asamblea se obvie la lectura del orden del día ya que todos lo tenemos en nuestro poder.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Someto a la consideración de esta Asamblea la petición que hace el Diputado Everardo Hugo en relación a que se dispense la lectura del orden del día toda vez que se les ha hecho llegar con anticipación. Solicito a la Secretaría dar lectura del orden del día.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
OAXACA

MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DEL 2012

- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2. Documentos en cartera.
- Toma de protesta del ciudadano
 José Manuel Victoria Mendoza
 como integrante del Consejo
 consultivo ciudadano de la
 Comisión de transparencia,
 acceso a la información pública y
 protección de datos personales del
 estado de Oaxaca para el período
 de un año.
- 4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los Diputados José Javier Villicaña Jiménez, Francisco Javier García López y Maximino Vargas Betanzos de fracción integrantes la parlamentaria del partido revolucionario institucional con el que se reforma el artículo 3 en su fracción II, el primer párrafo del apartado A) y sus fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado libre y soberano Oaxaca.



- 5. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Joel Isidro inocente, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se reforma la fracción III y se adiciona una fracción IV, V y VI al artículo 34 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.
- 6. Iniciativa con proyecto de decreto presentada la Diputada por Margarita García García, integrante fracción de la parlamentaria del partido movimiento ciudadano con el que se reforman y adiciona el capítulo "De la Suspensión Desaparición del Ayuntamiento, Suspensión o revocación de sus miembros"; los artículos 58 fracción XI, 61 fracciones III y IX y el artículo 67 Bis de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.
- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado o el Isidro inocente, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se

- crea e instituye el "Día del Cañero Oaxaqueño".
- 8. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos licenciados Antonieta María Chagoya Méndez Carlos Salomón Vázquez Jarquín, públicos notarios asociados número 78 y 88 en el estado, con el que se crea la ley del notariado para el estado de Oaxaca.
- 9. Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos **Diputados** integrantes la Comisión de permanente de educación pública con el que la 61^a legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al honorable congreso de la unión para que se eleve a rango constitucional la obligatoriedad de la educación inicial. De igual manera, para que dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013 se considere una partida destinada a la creación de infraestructura educativa y docente para la implementación educación de inicial esta escolarizada.



- 10. Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Martín Cruz García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que la legislatura constitucional del Estado exhorta de manera respetuosa al Secretariode salud del Estado para que de forma inmediata atienda las solicitudes del municipio de Coicován de las Flores en el tema de atención de salud.
- 11. Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que se exhorta a la Comisión permanente de presupuesto y programación del Congreso del Estado de Oaxaca a considerar una partida especial destinada la а prevención, sanción y erradicación de delitos en materia de trata de personas así como para creación del fondo para indemnizar a las víctimas de estos delitos en el presupuesto de

egresos para el ejercicio fiscal 2013.

12. Dictámenes de comisiones:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS: dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordene el archivo del expediente número 20 del índice de la Comisión permanente de asuntos migratorios de la 61ª legislatura del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA:

a) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de quien fungiera como presidente municipal del municipio de Santiago durante el periodo 2008 -2010 por los hechos denunciados por el entonces presidente de la Comisión para la defensa de los derechos humanos del Estado de Oaxaca, hoy defensoría de los derechos humanos del pueblo de



- Oaxaca, contenidos en la recomendación número 31/2010 por lo que se ordena el archivo del expediente número 45 del índice de la Comisión permanente instructora.
- b) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra del ciudadano que haya ejercido el cargo de presidente municipal del de Santa María municipio Colotepec, Pochutla, Oaxaca durante el periodo 2008 -2010 por los hechos denunciados por la licenciada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos magistrada integrante de la tercera sala del tribunal de lo contencioso administrativo del Estado en resolución dictada el expediente número 0142/2008. De la misma manera por no haber elementos que demuestren omisión en sus funciones. No

lugar а iniciar formal de procedimiento responsabilidad administrativa en contra del ciudadano que ejerce el cargo de presidente municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, para el período 2011 -2013 por los hechos denunciados por la licenciada Ana María soledad Cruz Vasconcelos magistrado integrante de la tercera sala del tribunal de lo contencioso del séptimo del Estado en su resolución dictada el en expediente número 0142/2008. Asimismo, este Congreso considera no dar seguimiento de oficio en el presente asunto en contra del ciudadano que ejerza el cargo Secretariomunicipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, tanto para el período 2008 -2000 10:02 1011 -2013 ya que el mismo nunca se le ha requerido las copias certificadas del archivo municipal por lo que se ordena archivo del expediente



- número 112 del índice de la Comisión permanente Instructora.
- c) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina declinar en favor del competencia ayuntamiento de villa de Zaachila, Oaxaca, para que conozcan, trámite y resuelva la presentada queia por la ciudadana Saudisareth Rojas Aragón en contra de ciudadana Betsaide García Díaz, en su carácter de jefe de departamento de comercio del municipio de villa de Zaachila, Oaxaca y se ordena el archivo del expediente número 300 de la Comisión permanente instructora.

13. Asuntos generales.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano

Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que si se llegan oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto, esta consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas en ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

DOCUMENTOS EN CARTERA



La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Vuelvo a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Toma de protesta del ciudadano José Manuel Victoria Mendoza como integrante del Consejo consultivo ciudadano de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca para el período de un año.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con la facultad que le confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados Angela Hernández Solís, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Aleida Tonelly Serrano Rosado, María Mercedes rojas Saldaña y Daniel Alberto Cuevas Chávez para que en Comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta este presidio al ciudadano José Manuel Victoria Mendoza. Se solicita a la Comisión de cortesía que se acaba de nombrar cumpla su cometido. Al efecto se concede el receso procedente.

(El Diputado Presidente toca el timbre).

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público presente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

Se reanuda la sesión.

Ciudadano José Manuel Victoria Mendoza, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de consejero del Consejo consultivo ciudadano de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca que esta legislatura le ha conferido?



José Manuel Victoria Mendoza "Sí, protesto"

Si no lo hiciere así que la nación y el Estado os lo demande.

Muchas gracias. Se solicita a la Comisión de cortesía nombrada acompañe al ciudadano consejero a la salida de este recinto.

Pueden tomar asiento.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los Diputados José Javier Villicaña Jiménez, Francisco Javier García López y Maximino Vargas Betanzos integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional con el que se reforma el artículo 3 en su fracción II, el primer párrafo del apartado A) y sus fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Joel Isidro inocente, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se reforma la fracción III y se adiciona una fracción IV, V y VI al artículo 34 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Joel Isidro inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.



Adelante Diputado tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

En Acción Nacional contamos con una doctrina política esencialmente humanista, la cual hunde sus raíces en este concepto real, exacto y genuino de la persona humana, palabras expuestas por Efraín González luna y que el día de hoy refrendan esta importante acción que nos fue conferida por la ciudadanía ante este pleno parlamentario, ya que la consolidación de la democracia como sistema de gobierno y como forma de vida sólo puede ser posible con un Estado de derecho que le dé sustento a través de la existencia de una cultura de la legalidad, del permanente respeto y la obediencia a las leyes que la sociedad misma se impone por consenso para convivencia pacífica y armónica. La legalidad es un valor fundamental de la democracia porque garantiza a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y

el cumplimiento de sus obligaciones y si bien en un régimen democrático la sociedad debe apegarse al ordenamiento jurídico vigente, la legalidad también implica que tal ordenamiento pueda ser modificado a través de procedimientos legales previamente establecidos para adecuar a las afirmaciones de la propia sociedad. Durante los últimos años, se ha venido generando de manera acelerada cambios importantes en la vida política y la estructura que tocan а funcionamiento de los poderes públicos, los cuales se vinculan, ya no sólo con la creciente pluralidad política y el interés generacional iba en aumento a través del ejercicio de la misma ya que la profesionalización y demandas que exigen los nuevos tiempos de la política mexicana exige la reestructuración e innovación en nuevas instituciones y leyes que la rigen, pues tan importante es la tarea de legislar como también la de controlar el cumplimiento de la ley, la acción del gobierno y la compleja administración pública que de aquí depende. Los ciudadanos, hoy en día, en su mayoría jóvenes, presentan un interés que va en aumento por hacer que hacer de la política mexicana, interés que ha



desarrollado la creación de grupos y movimientos que mediante los diferentes mecanismos de comunicación social, busca que el Estado, a través de sus diferentes poderes que lo integran, tomen en cuenta sus propuestas e ideas que propone para la generación del bien común. De lo anterior, el problema de la participación política estriba en que los ciudadanos designados para ocupar cargos de elección popular cuenten con los perfiles adecuados, los cuales eran exigidos y acatados conforme a derecho.

A través de esto, que las leyes, códigos e instituciones encargadas de regular, desarrollar, legitimar e institucionalizar los procesos electorales así como las designaciones de representantes populares sea acorde a las necesidades que exige una sociedad cada vez más preparada y capacitada en temas del quehacer de la política. Por ello, es que ante esta soberanía el día de hoy propongo una reforma al artículo 34 del ocho constitución local para que los futuros legisladores y representantes populares que no sucedan puedan cumplir con los requisitos necesarios para que puedan desempeñar con

profesionalismo y dignidad las diferentes actividades e importantes tareas que no son conferidas por parte del electoral oaxaqueño. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día...

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente.

El Diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Si?

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Hay un asunto que no está en el orden del día y quiero atreverme a proponerlo para que usted valore la posibilidad de que no pueda abordar la Junta de coordinación política paralelamente al margen de esta sesión y se trata particularmente del tema de Chimalapas, porque hoy nos estamos



entrando en la suprema corte de justicia de la nación nos dio tres días para que presentemos las pruebas que soportan nuestra solicitud. Es bastante delicado el tema, para que no se haya aportado las pruebas necesarias y lo doblemente delicado es que también el Congreso suscribe ese documento. La controversia. Luego entonces considero conveniente que paralelamente a esta sesión la Junta de coordinación política pudiera trabajar con documentos que pudiera enviar al titular del ejecutivo para que a la brevedad posible se pueda tener un encuentro entre ejecutivo y legislativo para abordar el tema porque no podemos seguir dando tumbos en la defensa de los Chimalapas. Déjame comentarios sobre la mesa de que lo valore usted. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Le comento que, tengo entendido que en este momento precisamente están reunidos los integrantes de la Junta con algunas personas de Chimalapas. Creo que sería conveniente que usted se pudiera sumar a esta reunión y posteriormente, con muchísimo gusto someteremos a la

consideración de este pleno lo que usted acaba de proponer pero ya con una propuesta muy concisa que vaya sobretodo avalada por los integrantes de la Junta.

Solicito a la Secretaría dar cuenta con el sexto punto del orden del día.

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano con el que se reforman y adiciona el capítulo V "De la Suspensión Desaparición Ayuntamiento, del Suspensión o revocación de miembros"; los artículos 58 fracción XI, 61 fracciones III y IX y el artículo 67 Bis de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.



La Diputada Margarita García García:

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Es imperdonable ver municipios donde la gobernabilidad se ha perdido y donde la población en su gran mayoría ya no quiere soportar a personas corruptas que dirige sus destinos siguen sin tener un camino legal que seguir para poder destituir a las personas a quien en algún momento le depositaron su confianza. Duele ver como comunidades enteras son atropelladas por malos gobiernos municipales que hacen uso faccioso de los recursos públicos y los recursos que les son entregados por parte de la Federación y que sin duda son parte de los impuestos que todos y todas las ciudadanas diariamente para. Durante los últimos años, nos hemos percatado que los procedimientos para revocar mandatos o desaparecer ayuntamientos son enunciados utópicos que no permiten remover autoridades que violentan las leyes o que no cumplen a cabalidad los sistemas normativos internos de cada comunidad. Muchos de los problemas

municipales se suscitan porque aún cuando en principio la gente deposita su confianza en personas que considera cumplirán con las expectativas de las necesidades sociales una vez que llegan a los cargos se olvidan por completo de bien común procurar el de procedimientos además de resultar prácticamente inoperantes resultan sumamente confusos para que una comunidad. en su mayoría, pueda cambiar o remover a quienes lejos de ayudar agravian la buena fe del pueblo.

La propuesta realizada tiene que ver con restituir al pueblo el verdadero poder que emana del mismo, entendido esto en calidad nuestra de representantes populares nuestra obligación es legitimar la Ley Orgánica municipal la posibilidad que cuando sea la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas quienes estén inconformes con su gobierno, puedan tener una alternativa real para cambiar a los malos ayuntamientos. En virtud de lo anterior, hemos procurarle al pueblo que así como es su legítimo derecho a nombrar a sus autoridades también su legítimo derecho removerlas por causas justificadas en la opinión de la



mayoría de los habitantes de cada localidad. Por esta motivación, debemos fundar en la ley la existencia de una causal que refiere lo anterior, es decir, que cuando más de la mitad de los ciudadanos tenga el deseo de remover a los ayuntamientos puedan hacerlo sin tanto burocratismo. Atendiendo también a que no sean grupos de poder los que motiven cambios estructurales o que no sea una simulación de unos cuantos que pretenden el poder por el poder los que decidan, hemos de hacer vinculatoria un procedimiento en el cual, además de la existencia de la solicitud fundamentada. de esta forma hemos de evitar conflictos recurrentes que atenten contra sociedad. Esto, independientemente que en materia fiscal, administrativa y penal se siguen los cauces contra quien o quienes hayan violentado la ley. Por lo anteriormente expuesto, solicitó que esta honorable soberanía tenga a bien analizar y dictaminar la siguiente iniciativa para que sea incluida como causal de desapariciones revocación del mandato la simple voluntad de la mayoría de los ciudadanos de un municipio y que para tratándose de administradores éstos no duran más de seis meses y que se limiten

específicamente sólo a cuestiones administrativas. Demos a la gente las herramientas que necesitan para tener mejores municipios. Es cuanto Presidente.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Presidente, sumándome a la propuesta de la Diputada Margarita, creo que es un tema que tenemos que valorar bastante actuación de autoridades por municipales en la mayoría de los municipios y yo hablo específicamente Ocotlán, donde es un tema demasiado engorroso para los ciudadanos, es un círculo vicioso que no puede se romper У que desgraciadamente aquí es donde se atoran las cosas entonces que esta iniciativa se pueda turnar a comisiones, se analice pero que hagamos conciencia que es un tema que debe salir en este porque beneficiaría mucho ayudaría mucho a resolver situaciones de conflicto en los municipios. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51...



El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Si?

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Perdón, obteniendo la información de la reunión que se celebró allá arriba que tengo entendido es el asunto de Santa María particularmente eso no tiene que ver con el tema limítrofe con Chiapas. valore Propondría que usted posibilidad de someter al pleno que faculte a la Junta para que elabore un escrito en respaldo de Chimalapas y en todo caso reclamando de que la defensa se actúe con responsabilidad para que no tengamos estas situaciones como la que se están presentando la corte. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias. Se acusa recibo del iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de gobernación y de administración de justicia.

La Diputada María Mercedes rojas Saldaña:

Presidente, quisiera yo atraer también la iniciativa de la compañera Margarita a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se obsequia su petición Diputada y se amplía el turno a la Comisión de fortalecimiento y asuntos municipales.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado o el Isidro inocente, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se crea e instituye el "Día del Cañero Oaxaqueño".

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 el Reglamento del Congreso se pregunta el Diputado Joel isidro inocente si desea



hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados. Público presente, medios de comunicación.

La Iglesia azucarera es una actividad relevante en el país, la cual cuenta con 62 ingenios y genera aproximadamente 300,000 empleos. Los ingenios mexicanos procesa la producción generada en aproximadamente 500,000 ha cultivadas es generar un promedio anual de 34 millones de toneladas de caña de azúcar con rendimientos de 68 69 t por hectárea. En México, la agroindustria de la caña de azúcar proporciona una fuente de ingresos de 300,000 personas, de las cuales el 74% vive en el medio rural. Actualmente, un número considerable de los trabajadores de la agro nacional dependen del cultivo de la caña de azúcar. Más de 136,000 productores de caña y más de 85,000 cortadores laboran en una superficie de cultivo de 655,000 ha distribuidas en 15 entidades federativas del país. 90,000 jornales estacionales, 40,000 obreros de

planta, 5000 obreros eventuales y 8000 empleados de confianza laboran en los 61 ingenios existentes en el país. México, se encuentra entre los 10 principales productores y consumidores de azúcar a nivel mundial. Su producción aproximada es de cuatro. Uno millones de toneladas y su consumo de tres. 8 millones de toneladas. El consumo per cápita de azúcar ha aumentado en un 45% desde 1970 a la fecha, entre 42 y 52 kg por habitante, precisando que este aumento corresponde al consumo de azúcar en forma industrializada tales como refrescos. dulces. etcétera. panes. Refiriéndome entidad а nuestra federativa, informo que la producción cañera y de azúcar se registra en 15 estados del país, ubicando a nuestro estado oaxaqueño como el séptimo productor más importante de ellos. Vsí también que el estado de Oaxaca cuenta con tres ingenios azucareros más importantes: ingenio Adolfo López Mateos ubicado en Tuxtepec; ingenio el refugio ubicado en San José Cosolapa y el Ingenio Las Margaritas ubicado en Acatlán de Pérez Figueroa. Destacando lo particular la región de la Cuenca del Papaloapan que cuenta con cerca de



55,000 ha plantadas con caña de azúcar que producen anualmente 3.74 millones de toneladas. En el distrito del Istmo de hay plantadas Tehuantepec, 1,584 hectáreas con caña de azúcar que producen 42,328 t. Resaltando lo anterior, que la zafra y se genera de los ingenios las Margaritas, el refugio y Adolfo López Mateos genera una importante cantidad de empleos de manera directa e indirecta en la región donde se encuentran ubicados los cuales incluyen a todos los sectores que se ven involucrados en la producción de esta materia prima. De acuerdo a diversos estudios realizados se obtuvo que la derrama económica de este sector en Oaxaca asciende a más de 1000 millones de pesos distribuidos entre los pagos a obreros, cortadores de caña, operadores de maquinaria, productores, peones en diferentes actividades del mismo además de los empleos indirectos como consecuencia de las actividades propias de la zafra.

Conforme a lo anteriormente expuesto y por la gran importancia y trascendencia que representa el sector cañero en Cuba jaca, exhortó primeramente a mis

compañeros Diputados a que a través de nuestras facultades y responsabilidades adquiridas tomemos medidas las necesarias para poder incentivar y fortalecer a los cañeros y azucareros oaxaqueños. Por otra parte, a que podamos instituir y decretar el último domingo del mes de octubre para que de sus hermanos campesinos obreros y jornaleros dedicados a la industria azucarera que como ya se mencionó generar empleo y riqueza para nuestro estado, activando y fortaleciendo nuestra economía, puedan contar con un día en el que lleven a cabo una convivencia amena y digna y que también puedan en ese convivió exhorta a las autoridades correspondientes el apoyo tan importante para el campo cañero. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación pública.



Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos licenciados María Antonieta Chagoya Méndez y Carlos Salomón Vázquez Jarquín, notarios públicos asociados número 78 y 88 en el estado, con el que se crea la ley del notariado para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado SecretarioGuillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la

Comisión permanente de educación pública con el que la 61ª legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al honorable congreso de la unión para que se eleve a rango constitucional la obligatoriedad de la educación inicial. De igual manera, para que dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013 se considere una partida destinada a la creación de infraestructura educativa y docente para la implementación de esta educación inicial escolarizada.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a los Diputados integrantes de la Comisión permanente de educación pública se alguno de ellos desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante tiene el uso de la palabra el Diputado perfecto Mecinas Quero.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de nuestro presidente. Compañeros, compañeras Diputadas y Diputados, amigos de la prensa, público presente. En



estos momentos en que se anuncian por parte del Presidente de la República modificaciones artículo al tercero constitucional y aprovechando que también en el Congreso de la unión se están trabajando los presupuestos así como también se está motivando e incentivando a algunas reformas para todos los estados de la República pero principalmente mexicana nuestro estado de Oaxaca, una de las grandes inquietudes han que manifestado uno de los niveles educativos que todavía no tiene el reconocimiento a nivel nacional es el nivel educativo de educación inicial. La educación inicial es el primer nivel que conforma el sistema educativo nacional. Sin embargo, aún no forma parte del educación básica. Su repercusión en niveles posteriores de es suma importancia debido а las medidas integrales de salud. nutrición estimulación temprana que ofrece a sus beneficiarios. Además de constituirse como un apoyo para que las madres de familia puedan incorporarse al mercado laboral. La educación inicial juega un papel indiscutible del desarrollo integral del ser humano. Es el fundamento que

contribuye al éxito de futuras acciones educativas y personales lo que se hace evidente la necesidad de incidir en esta formación de manera decidida. responsable y contundente. El sistema educativo nacional ya se han puesto en marcha hasta la educación ofreciendo sus servicios en dos modalidades: escolarizada no escolarizada. En cada una de ellas el desarrollo consolidación de de competencias en los sectores educativos son el resultado de una labor ardua y permanente. El programa de educación inicial no escolarizada es un servicio educativo que apoya la formación del niño desde su nacimiento hasta los cuatro años de edad. Su ámbito de acción se enfoca a las poblaciones con bajos índices de desarrollo social principalmente en comunidades rurales indígenas y urbanas marginadas. Este sistema educativo atiende a padres, madres y personas que participan en el cuidado y crianza de los niños y niñas de cero a cuatro años de edad con un horario accesible y una vez por semana. En estas comunidades, la educación inicial no escolarizada realiza sesiones donde se trabaja directamente con el niño



estimulación para su se dan orientaciones madres, padres а cuidadores para el enriquecimiento de las prácticas de crianza que favorezcan el desarrollo integral del niño, además de darse recomendaciones madres а estimulación embarazadas para la prenatal. La modalidad escolarizada se lleva a cabo en los centros de desarrollo infantil CENDIS. Está dirigida a los niños de 35 días de nacidos hasta los cinco años y 11 meses. De acuerdo a esa edad los niños son ubicados en las áreas de lactantes, maternal o preescolar. En cada una de estas salas los agentes educativos trabajan para favorecer el desarrollo psicomotor, cognoscitivo, afectivo y social de los menores a través de la adquisición de competencias para la vida. Los alumnos que se integran a un CENDI trae consigo una serie de conocimientos, experiencias y vivencias que forma parte de un sistema de representaciones, de sentido común y relación con su medio ambiente por lo que el docente, cuando trabaja con ellos, toma siempre los en cuenta conocimientos previos y antecedentes de cada niño, con la intención de que exprese sus sentimientos, inquietudes y

emociones. Por esta razón, el agente educativo es pieza clave para garantizar una educación inclusiva y de calidad. Ahora bien, ya que con antelación se ha descrito en qué consiste la educación inicial y diferenciar entre sistema escolarizado y no escolarizado es de notar el impacto que esta educación en edad temprana tiene en el niño para su estimulación y de igual manera para las madres, padres y cuidadores de estos, lo que significa el enriquecimiento de las prácticas de crianza que favorecen el desarrollo integral del niño. Sin embargo, es de destacar también que un sector muy pequeño se ve beneficiado de esta modalidad educativa, por lo que esta Comisión permanente de educación pública. preocupada por poner sistema educativo de calidad al alcance de toda la población, propone elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación inicial y que de esta manera el Estado destine recursos suficientes para cubrir la demanda demográfica que existe en nuestro país. De igual manera, para que se ejerza una vigilancia permanente en que las instituciones encargadas de impartir este nivel educativo cumplan con las normas y



de seguridad para ver medidas funcionamiento cuidado de salvaguardar la integridad física de los infantes aunado a que la implementación de este nivel educativo beneficia a la niñez de nuestro país, es también el medio que permite a las madres formar parte del mercado laboral, lo que de manera directa beneficia a la vida económica de nuestro país. Por lo tanto, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas solicito que por tratarse de un punto de acuerdo y que una coincidencia que tenemos con los demás congresos de los estados de la República mexicana nos permitimos solicitar a ustedes que pueda ser aprobada de urgente y obvia resolución esta propuesta de acuerdo que estamos presentando para que pueda ser validada. Es cuanto presidente

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por los proponentes en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 65 del Reglamento Interior esta presidencia somete a la consideración de la

Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Tiene una Secretaría tome nota de la votación y lo comunique en su oportunidad a esta presidencia.

La Diputada Margarita García García:

18 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Toda vez que no alcanza la votación requerida se turna a las comisiones permanentes unidas de educación pública y presupuesto y programación.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Martín Cruz García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que la 61ª legislatura del Estado exhorta de manera respetuosa al Secretariode salud



del Estado para que de forma inmediata atiende la solicitud del municipio de Coicoyán de las Flores en el tema de atención de salud.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado Martín Cruz García se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Martín Cruz García:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Representantes de los medios de comunicación, público presente.

Las instituciones públicas no sólo deben considerar la pobreza como un problema, sino como un fenómeno de vergüenza donde hay pobreza se exhibe incompetencia institucional, su corrupción y la falta de gobernabilidad. recorridos Durante los que esté realizando en los municipios de bajo índice de desarrollo humano en el estado de Oaxaca, a efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 37 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, he constatado una serie de pobrezas que se viven en nuestra entidad federativa, concretamente en el municipio de Coicoyán de las Flores, en el Distrito de Juxtlahuaca. Le pido señor Presidente si nos auxilien con el apoyo técnico.

Como ustedes saben, Coicoyán de las Flores fue objeto de atención hace algunos años. Se señaló que era uno de los municipios más pobres y aún que ahora estadísticamente ya no lo es pues son otros municipios los que se han colocado en estos espacios pero les informó que Coicoyán no ha mejorado. Vamos a observar algunas fotografías de un trabajo que realizamos en el municipio y la verdad la pobreza y la miseria se lee en este rincón del Estado, sobre todo porque se cuenta con un índice muy alto de mortandad en el Estado, sobretodo con las madres que van a dar a luz y que no puede salir del municipio por falta de atención médica. También está el caso del hospital que está inconcluso, una obra que ni siguiera se puede considerar obra negra cuando hay 18 millones de pesos



para concluir. También se nota la desnutrición y se nota la falta de apoyo. Conforme al último estudio del Consejo Nacional evaluación política y de desarrollo social CONEVAL, del año 2012 Coicován es el cuarto municipio del estado de Oaxaca con mayor pobreza. Los indicadores nos señalan que el 96. 4% de dicha población está en pobreza extrema, es decir, un total aproximado de 7741 personas están viviendo en una pobreza extrema en este municipio. Los indicadores señalan que el estudio de la CONEVAL son los temas de pobreza, la carencia de ingresos y de derechos sociales. En cuanto al tema de crisis social se señala que la carencia a los servicios de salud, la seguridad social, espacios de vivienda y alimentación. Durante mi recorrido de observar las condiciones materiales y humanas en las cuales viven la población.

Se llega a Coicoyán por una carretera totalmente accidentada, la separación de la cabecera municipal y sus agencias. Es debido a la falta de caminos adecuados pero si el tema de los caminos es complicado, lo que sí resulta alarmante, compañeras y compañeros, es la

atención a la salud. No hay atención de salud inmediata ante la carencia de un hospital. Existe una obra negra que supuestamente sería un hospital pero se ha quedado en eso. Este edificio fue cuna de la bandera que los gobiernos pasados vendieron para encubrir el tema del combate a la pobreza pero no se concluyó dicho inmueble y ahora sólo es el reflejo de una política de mentira y fracaso.

En virtud de lo anterior, vengo a solicitar a ustedes, compañeras y compañeros Diputados a que nos sensibilizamos con Coicoyán de las Flores. Hagamos nuestra reclamación respectiva y unamos nuestras voces parlamentarias para que sea atendida de forma inmediata el problema de la salud y la pobreza en que vive este municipio.

La atención de la salud no admite demoras y ante ello, les pido a ustedes que aprobemos esta iniciativa de forma urgente y por obvia resolución. Aquí se encuentran los pobladores de Coicoyán de las Flores, regalémosle una buena noticia, que el Congreso del Estado los apoya y que está con ellos. Es cuanto Diputado Presidente.



El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 75 constitucional y 65 del Reglamento Interior, esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea si se calificar de urgente el acuerdo haciendo énfasis en la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias Diputada, aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 65 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a la exclusión y votación el de punto acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y

comunicarlo a esta presidencia. Muchas gracias, aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado con 20 votos a favor el punto de acuerdo por el que la 61ª legislatura del Estado exhorta de manera respetuosa al Secretariode salud del Estado para que de forma inmediata atiende las solicitudes del municipio de Coicoyán de las Flores. Notifíquese a los interesados.

Se pasa al 10º primer punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional



por el que se exhorta a la Comisión permanente de presupuesto y programación del Congreso del Estado de Oaxaca a considerar una partida especial destinada a la prevención, sanción y erradicación de los delitos en materia de trata de personas así como para la creación del fondo para indemnizar a las víctimas de estos delitos en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del iniciativa. Adelante Diputada.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Si Presidente, desde mi lugar. Agregar que con fecha 22 de junio de este año se publica en el periódico oficial la ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el estado de Oaxaca cuyo objeto reglamentar el derecho

tutelar la vida, la libertad, la integridad, la seguridad jurídica, el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la libre decisión del proyecto de vida de las personas estableciendo las bases y modalidades la prevención. en investigación, persecución y sanción por el delito de trata de personas y delitos relacionados. Dicha ley dispone lo siguiente en su artículo 70: el gobierno del Estado creará un fondo para indemnizar a las víctimas de los delitos previstos en esta ley, los fondos se constituirán los términos en de porcentajes que establezca el Reglamento respectivo y estará integrado de la siguiente manera:

 recursos previstos para dicho fin del presupuesto de egresos.

Nada más agregar que la misma ley no contempla, este punto se va a ir a la Comisión de hacienda y la de presupuesto y ya ahí nosotros propondremos esta situación para que la misma comisión pueda tomar conciencia y presupuestar parte de. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:



gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Toda vez que ha sido notificado que el Diputado Flavio Sosa resuelva su moción se pasa al 12º punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de asuntos migratorios se pregunta el Diputado Maximino Vargas Betanzos si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Pido a la Secretaría de cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de asuntos migratorios.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordene el archivo del expediente número 20 del índice de la Comisión permanente de asuntos migratorios de la 61ª legislatura del Estado.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea conocido el dictamen a discusión de forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que una ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Y no la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta



presidencia quien los Diputados mantener el sentido de su voto.

El Diputado SecretarioGuillermo Bernal Gómez:

25 votos a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias. Quienes estén en contra. Aprobado con 25 votos a favor el dictamen con punto de acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 20 del índice de la Comisión permanente de asuntos migratorios de la 61ª legislatura del Estado. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con los tres dictámenes de la Comisión permanente instructora se pregunta a la Diputada Graciela Hernández Solís y desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante Diputada. Tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Desde aquí desde mi curul Diputado Presidente, gracias. Nada más para informarles que los tres dictámenes van a archivo, el primero son hechos que prescribieron las facultades para el Congreso, en el inciso A; en el inciso B, no ha lugar porque también se manda a archivo, el Presidente no puede expedir las constancias que están solicitando, las copias certificadas perdón y en el inciso C, el Congreso también no puede sancionar a directores de un municipio, de la Villa de Zaachila, no tenemos facultades, por eso lo mandamos al archivo en esa situación. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas veces Diputada. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

dictamen con proyecto de acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de quien fungió como presidente municipal del municipio de Santiago Ixtlahuaca Oaxaca durante el período 2008 -2010 por los hechos denunciados por el entonces presidente de la Comisión



para la defensa de los derechos humanos del estado de Oaxaca, un defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, contenidos en la recomendación número 31/2010 por lo que se ordena el archivo del expediente número 45 del índice de la Comisión permanente instructora.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión de forma previa, consultó a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el

dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano y pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto. Aprobado con 27 votos el dictamen con punto de acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de quien fungió como presidente municipal del municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca durante el período 2008 -2010 por los hechos denunciados por el entonces presidente de la Comisión para la defensa de los derechos humanos del estado de Oaxaca un defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca contenidos en la recomendación Homero 31/2010 por lo que se ordene el archivo del expediente número 45 del índice de la Comisión permanente instructora.



Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Pido a la Secretaría dé cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente instructora.

La Diputada Margarita García García:

dictamen con proyecto de acuerdo por el lugar a iniciar formal que no ha procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra del ciudadano que haya ejercido el cargo de presidente municipal del municipio de Santa María Colotepec, Pochutla Oaxaca durante el período 2008 -2010 por los hechos denunciados por la licenciada Ana María soledad Cruz Vasconcelos, magistrado integrante de la tercera sala del tribunal de lo contencioso administrativo del Estado en resolución dictada del expediente número 01 42/2008. De la misma manera por no haber elementos que demuestren la omisión en sus funciones. No ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del ciudadano que ejerza el cargo de presidente municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca para el período 2011-2013 por los hechos

denunciados por la licenciada Ana María soledad Cruz Vasconcelos, magistrado integrante de la tercera sala del tribunal de lo contencioso administrativo del Estado en su resolución dictada en el expediente número 0142/2008. Asimismo Congreso considera este seguimiento de oficio en el presente asunto en contra del ciudadano que ejerce el cargo de Secretariomunicipal de Santa María Colotepec, Pochutla Oaxaca para el período 2008 -2010 y 2011-2013, ya que al mismo nunca se le ha requerido las copias certificadas del archivo municipal por lo que se ordena el archivo del expediente número 112 del índice de la Comisión permanente instructora. Es cuando Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

muchas gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que hubiere motivado por lo que consultó esta Asamblea si se dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la



dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al tema de discusión. En virtud de que la Asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación comunicarlo esta presidencia. Aprobado con 25 votos a favor y ninguno en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que no ha lugar iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del ciudadano que ejerza el cargo de presidente municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca para el período 2008-2010 por los hechos

denunciados por la licenciada Ana María soledad Cruz Vasconcelos, magistrado integrante de la tercera sala del tribunal de lo contencioso administrativo del Estado en su resolución dictada en el expediente número 0142/2008. De la misma manera, por no haber elementos que demuestren omisiones sus funciones no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del ciudadano que ejerce el cargo de presidente municipal de Santa María Colotepec, Pochutla Oaxaca para el período 2011-2013 por los hechos denunciados por la licenciada Ana María soledad Cruz Vasconcelos, magistrado integrante de la tercera sala del tribunal de lo contencioso administrativo del Estado en su resolución dictada en el expediente número 0142/2008. Asimismo este Congreso considera dar no seguimiento de oficio en el presente asunto en contra del ciudadano que ejerce el cargo de Secretariomunicipal de Santa María Colotepec, Pochutla Oaxaca para el período 2008-2010 y 2011-2013, ya que al mismo nunca se le ha requerido copias certificadas del las archivo municipal por lo que se ordena el archivo del expediente número 112 del índice de



la Comisión permanente instructora. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión permanente instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina declinar competencia a favor del ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca para que conozca, trámite y resuelve la queja presentada por la ciudadana Saudisareth Rojas Aragón en contra de la ciudadana Betsaide García Díaz, en su carácter de jefe de departamento de comercio del municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca y se ordena el archivo del expediente número 300 Comisión permanente instructora.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que hubiere

motivado por lo que consultó esta Asamblea si se dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que dio lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea conocido el dictamen a discusión la forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada ningún ciudadano Diputado solicitar el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano y pido la votación tome nota de la votación y lo comunique a esta presidencia. Aprobado con 28 votos a favor y ninguno contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se determina declinar competencia а favor del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca, para que conozca , trámite y



resuelva la queja presentada por la ciudadana Saudisareth Rojas Aragón en contra de la ciudadana Betsaide García Díaz, en su carácter de jefe de departamento de comercio del municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca y se ordena el archivo del expediente número 300 de la Comisión permanente instructora. Comuníquese la presente determinación de los interesados.

Se pasa al 10º tercer punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra que instruyó la Secretaría de que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

con el permiso de la presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación presentes y del público general. Había planteado en el desarrollo de la sesión que paralelamente al desarrollo de ésta, perdón por la redundancia, pudieran la Junta de coordinación política redactar un escrito para exhortar, decía yo, al ejecutivo. Pero, ahora que tengo en mis

manos una copia de un escrito que nos envía la suprema corte de justicia de la nación, digo yo con exhortar a quien sí somos parte, es decir, exhortarnos a nosotros mismos porque somos parte Congreso firmantes como de controversia constitucional y me parece delicado del asunto en que la corte nos convoque a los pida que presentemos una serie de documentales, pruebas relacionadas con los números 2 y 18 del capítulo de pruebas genéricas, de los números 16 a 20 de los documentos denominados cartográficos correspondientes a Cerro Martínez. documentales relacionados con número 1 y 12 denominados documentos cartográficos a Cerro de los Mixes, documentales relacionados con números 7 a 24 del Apartado B, denominados documentos cartográficos, perdón, correspondientes al Cerro de la Jineta y, así, en relieve controversia que presentamos en el caso de los Chimalapas. Por ello decía, digo ahora que no procede un exhorto porque pues ni modo es que nosotros nos exhortamos, lo que procede es que nos sentemos, compañeras y compañeros Diputados, que la Junta de coordinación política se



siente por el ejecutivo y se siente con el poder judicial porque lo que estamos haciendo es exhibirlos, es exhibirlos como los poderes del Estado defendiendo nuestro territorio de esta manera errática como lo estamos solicito haciendo. entonces respetuosamente mis compañeros de la Junta de coordinación política que juegan a la brevedad posible llevar a cabo esta reunión de trabajo con el ejecutivo y con el judicial y que veamos qué hacemos porque estamos actuando de manera, no de la mejor manera en defensa de nuestro territorio, de verdad me resulta preocupante porque finalmente la responsabilidad la vamos a cargar todos. Creo yo, yο estoy convencido de que en el caso particular de los Chimalapas tenemos la razón histórica, tenemos la razón jurídica y el territorios nuestro y lo tenemos en posesión, por lo tanto, creo que lo lógico es que hagamos una demanda correcta, insisto yo, invito a mis compañeras y compañeros de la Junta de coordinación política para que se sienten a la brevedad posible con el titular del poder ejecutivo y del poder judicial6 porque pues este es un asunto que nos pone en evidencia y

habla de una errática defensa por decir lo menos. Muchas gracias. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Con relación al tema ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Alejandro López Jarquín adelante Diputado.

El Diputado Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación. La invasión del territorio histórico de Oaxaca por parte de ciudadanos y a través de actos de autoridad del estado de Chiapas es un hecho que inquieta e irrita al pueblo de Oaxaca tiene su dignidad, por lo que es deber del gobierno del Estado ejercer todas las acciones legales y políticas existentes para la defensa de su territorio, pero el ejercicio de estas acciones requieren de una alta responsabilidad, de capacidad, de conocimiento, de eficacia, de eficiencia y compromiso con el derecho, la historia y con el pueblo de Oaxaca. Son acciones que bajo ninguna justificación se pueden conducir con ligereza e improvisación. Expresó estas palabras con motivo de la controversia



constitucional interpuesta por los poderes del Estado con fecha 5 diciembre la cual quedó registrada en la estadística del pleno de la suprema corte de justicia de la nación con el número 121/2012. Así también con motivo de la controversia constitucional interpuesta por municipio de Santa María Chimalapas la cual quedó registrada en la misma estadística con el número 96/2002. Como sabemos, ambas controversias fueron interpuestas para impugnar los actos de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Chiapas por crear el municipio Belisario Domínguez sobre el territorio oaxaqueño. Con el objeto de llevar una defensa unitaria no caer en contradicciones entre los propios poderes del Estado de Oaxaca, en mi carácter de representante legal de este poder no tuvimos inconveniente en que fuera la Secretaría General de gobierno quien se encargará de elaborar la demanda conJunta de controversia constitucional, es por este motivo que sí me causa inquietud en la lista de acuerdos de fecha 7 diciembre se nos advierta que no fueron exhibidas materialmente 44 pruebas documentales que fueron ofrecidas y relacionadas en los escritos de demanda,

es decir, que prácticamente las pruebas documentales que son fundamentales en la estrategia de defensa fueron no exhibidas por descuido o negligencia en el mejor de los casos. Si bien conforme al artículo 32 de la ley reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la constitución , las nuevas documentales pueden presentarse y relacionarse la propia audiencia de ley por lo que podríamos decir que el error subsanable dentro del procedimiento constitucional. Sin embargo no deja de ser preocupante que este tipo de errores empiezan a ser recurrentes en cada acción constitucional emprendida. Digo esto porque aún no olvidamos los requerimientos realizados dentro del procedimiento de la controversia constitucional registrada bajo el número cinco/2012 activada por los mismos hechos donde el pleno de la suprema corte de justicia de la nación se declaró finalmente incompetente. Además, porque en la lista de acuerdos el día de hoy halló requerimiento para que el síndico del municipio de Santa María Chimalapas aclare su escrito de ampliación de demanda a efecto de que se pueda acordar lo procedente. Es decir,



que la defensa se está realizando con evidente torpeza que se presenta un escrito obscuro de no precisar la causa de pedir motivo por el cual se hace el requerimiento de aclaración. Ante esta situación, en mi carácter de presidente de la Junta de coordinación política del Congreso del Estado, hago un atento llamado al ejecutivo del Estado y al SecretarioGeneral de gobierno para que conduzcan los litigios de defensa del territorio con eficacia y con eficiencia jurídica. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias. En referencia al mismo tema hace uso de la palabra el Diputado Elías Cortés.

El Diputado Elías Cortés López:

Con su venia Diputado Presidente. Me causó mucha extrañeza también que esta resolución le diera otra cachetada al gobierno del estado por no saber presentar las controversias para la defensa de la tierra de mes los hermanos chimas. Es una resolución, como lo mencionaba mi amigo y Diputado Flavio Sosa y el presidente de la Junta de coordinación política, que está

demostrando nuevamente la torpeza y la incapacidad de quienes elaboraron esta controversia constitucional y quien en su oportunidad estuvieron cáscara que ando en los medios de que ya se había presentado por la vía correcta y sí, lo habían hecho ante la suprema corte de justicia de la nación. Desde luego que la visión y lo que ha estado compartiendo la fracción parlamentaria del PRI precisamente esa defensa férrea, pero siempre con mucha certeza de lo que se vaya a presentar, son 44 pruebas, fíjense bien, 44 pruebas que los abogados del ejecutivo no acompañan a una demanda controversia constitucional. Sin de embargo lo relaciona dice que ayudan en la demanda pero al momento de llegar a suprema corte simple la pues sencillamente no están, pero me llama mucho la atención como abogado que una de las pruebas que hacen mención en la demanda y que la suprema corte no requiere en un término de tres días, por cierto, es el estudio cartográfico, o sea, lo que la historia le está diciendo a toda la República mexicana y a todo el mundo en una cartografía que Oaxaca es el dueño de esos terrenos invadidos, fíjense nada más que grave situación. Yo comparto



mucho el exhorto que hace el presidente de la Junta de coordinación política, el Diputado Alejandro y comparto también lo que establece en esta tribuna el Diputado Flavio de que es urgente que una comisión del Congreso del Estado, ya sea la Junta, una comisión tengamos la oportunidad de revisar o deber que es lo que es la presentar el ejecutivo en la defensa de la tierra de los hermanos chinos porque ya van varias veces, cuando no nos requieren nos desechan las demandas por notoriamente improcedentes, tuvimos una reunión, yo llegué de rebote porque yo iba a atender otros temas en la Secretaría General de gobierno y estaba la Comisión del Congreso del Estado en una reunión pero evidentemente técnicos donde los diciendo estaban nos estaban explicando que es lo que se iba a la controversia presentar en constitucional y que al final de cuentas no se presentó y que al final de cuentas nos están requiriendo para tres días, en tres días cumplir con esos documentos pero algo grave, más grave aún, la demanda es aceptada, perdón, se da por recibir a la demanda de controversia constitucional pero todavía no la aceptan,

todavía no entra al estudio, no dicen que cubra con los requisitos establecidos en la ley para que en su oportunidad pueda considerarse una demanda como admitida. como controversia constitucional en la suprema corte de justicia de la nación, me allano a las propuestas del Diputado Flavio, del Diputado Jarquín en el sentido de que se instale esa mesa porque el PRI, durante las sesiones anteriores que se ha tocado este tema ha fijado un posicionamiento y la exigencia seguida siendo la misma, de que si no pueden los señores abogados contratados por la Secretaría General de gobierno, que son por ciento de otras partes de la República, acá en el estado de Oaxaca hay muchos abogados capaces, con talento y sobre todo con corazón para defender la tierra de los hermanos chimas. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias. Ha solicitado el uso de la palabra para el mismo tema la Diputada Margarita García García. Adelante Diputada.

La Diputada Margarita García García:



Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Por supuesto que en representación de la bancada del movimiento ciudadano y a título personal, no podemos quedarnos callados y calladas. Es cierto que cuando hay razón tenemos que defender pero cuando se están cometiendo errores tenemos que decirlo. En varias ocasiones hemos dicho aquí que se han cometido errores, pero hoy no podemos solapar ni quedarnos callados porque son nuestros hermanos, los chimas, los que hoy están sufriendo y que en varias ocasiones se les hizo ver y se les exigió que nos dijeran quién es el despacho que está llevando a cabo esta defensa. Yo quisiera pedirles, compañeras y compañeros, que ya no sea llamado solamente así sino que todos en este pleno exijamos a la voz de ya que nos digan cuál es el despacho que está llevando la defensa de los chimas.

No es posible que se les esté pagando millones de que pesos estén ٧ cometiendo estos errores terribles en contra de nuestros hermanos de Chimalapas. Coincido con el compañero Diputado Elías que en Oaxaca tenemos grandes abogados y abogadas que

conocen Oaxaca, que conoce problemática y que debe ser abogados y abogadas de un porque tenemos que sentir lo que duele a Oaxaca, tenemos que tenerle amor a nuestra tierra y yo creo, por lo que veo, es que los despachos que han venido a hacer trabajos a Oaxaca no tienen amor a Oaxaca y no conocen Oaxaca y yo pido enérgicamente que se les cese inclusive a la gente de Oaxaca quienes están al frente de esta defensa porque no podemos seguir permitiendo aprendices este gobierno. también de dentro Tenemos que decirlo, ya basta de que están aprendiendo echando a perder. Yo hago un exhorto enérgico en este sentido, porque no podemos quedarnos callados para que el día de mañana los medios nos estén criticando, nos están diciendo porque efectivamente hay razón porque criticar. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Presidente. En otro orden de ideas, aunque desde luego



también, en lo personal y como fracción parlamentaria, el PRD se suma a esta exigencia, en otro orden de ideas, decía, yo quisiera hablar de algo positivo, algo interesante que quiero compartir con ustedes compañeros de la Comisión de presupuesto y desde luego con el pleno. Quiero decirles que las reformas que hemos realizado a la Ley Orgánica municipal y otras disposiciones relativas en torno al cumplimiento que los municipios deben tener respecto de la presentación de sus leyes de ingresos, de sus iniciativas de leyes de ingresos está dando frutos muy importantes. Quiero compartirles que de los 570 municipios que debe presentar iniciativas de leyes de ingresos, hoy, estamos todavía a unos días de la conclusión del año del 2012, hemos recibido un total de 500 21 iniciativas. Esto es un asunto muy importante y que da cuenta de que procuramos cuando aquí reformas trascendentes éstas tienen resultados también trascendentes. Hemos recibido el 91% de las iniciativas de leyes de ingresos y no ha terminado el año yo creo que el porcentaje para subir sensiblemente. De verdad desde aquí una felicitación, corearon los presidentes

municipales que han cumplido, de verdad que vale la pena hacerlo.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Finalmente tiene el uso de la palabra la Diputada Martha Patricia Campos Orozco.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Buenas tardes. También nos unimos la región parlamentaria del partido Acción Nacional nos unimos y hemos sido críticos también de los malos abogados que han estado dentro de el tema de los Chimalapas. Los errores o por la desatención del gobierno. Ayer estuve Diputada Yvonne Gallegos Carreño en palacio de gobierno para que nos atendiera el señor Jaime Bolaños cacho lo cual no tuvo ni la atención de salir. Yo, recibió una llamada después de su Secretaria, de la Secretaría particular de la decirme que el tema que está diciéndole no competía, cualquier tema, es un tema de unos productores de maíz que ya están anunciando y no nada más



ellos sino también los pescadores y todos, están los enrollan un plantón dentro del palacio porque no se les ha atendido, entonces yo les dije que porque no se acercaban ellos a platicar, sólo tuve que recibe la Secretaria y cuando me contesta que no era un tema de ellos que era un tema de la SEDAFPA, de Salomón, pues yo alejé que si era ya un tema del gobernador porque si ellos ya están dispuestos a venir a ser lo que tenga que hacer para que les den solución a sus peticiones y pues yo quiero exhortar al ejecutivo y a todos sus funcionarios porque no se atiende.

Estuve platicando con los Diputados, es una desatención general de todos los Diputados, que quede claro, el ejecutivo y legislativo están a la par, no estamos abajo y arriba del ganado somos a la par y olvido, exijo una extensión justa para todos los Diputados, una atención justa porque si somos los representantes del pueblo y no nos atienden que será a las comuniades, y yo lo digo, es una experiencia personal, cuando nosotros entramos fuimos electos en julio todo lo que fue julio a diciembre fue adonde entrábamos a Ciudad administrativa y

entrábamos al estacionamiento ahora no se nos deja accesar al estacionamiento como Diputados y éramos electos. Luego cada Secretario, el doctor en mención en el General de gobierno no se atendía ahora no hay la sensibilidad de este gobierno de atender a los representantes del pueblo que somos nosotros los Diputados y sin exhorto y exijo que mínimo se nos atienda a un nivel que no nos manden a las Secretarías porque las Secretarias no tienen ningún problema la Secretaria el problema es que las Secretarias no nos van a resolver nuestros asuntos y eso sí es una exigencia porque estamos a nivel del gobernador, no abajo del gobernador. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias. Agotados los puntos del orden del día se cita el próximo día miércoles 19 de diciembre del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).